

XXII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL  
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

13 DE ABRIL DE 2015

ORDEN DEL DÍA

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones descalifica a Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. del procedimiento de Licitación pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de canales de transmisión para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital, a efecto de formar dos cadenas nacionales en los Estados Unidos Mexicanos (Licitación No. IFT-1); deja sin efectos el fallo mediante el cual Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. fue declarado participante ganador; instruye la ejecución de la garantía de seriedad otorgada por Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.; y declara desierto el procedimiento de Licitación No. IFT-1 respecto de la cadena nacional de 123 canales de televisión radiodifundida digital por la que se declaró participante ganador a Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.

*(Unidad de Espectro Radioeléctrico)*

